



NOTA INFORMATIVA:

SUPRESIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO EN LA ESO Y CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO Y BACHILLERATO.

Estimadas familias:

Como quizás ya sepáis, el 17 de noviembre de este año se publicó en el Boletín oficial del Estado (BOE) un Real decreto por el cual se modifica la evaluación, promoción y titulación en la ESO y Bachillerato. Estas modificaciones entran en vigor a partir del curso actual 2021-2022.

Los cambios más significativos en la **ESO** son:

- Se suprimen las pruebas extraordinarias de junio con lo cual habrá una única sesión de evaluación final antes del 23 de dicho mes. La entrega del boletín de notas será el 24 de junio.
- Pierde relevancia el número de materias suspensas para promocionar y titular en la ESO. Estas decisiones serán tomadas por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos y competencias establecidos en las programaciones didácticas.

En **Bachillerato**:

- Se mantienen las pruebas extraordinarias y las actividades de recuperación de junio.
- Se sigue promocionando de 1º a 2º de Bachillerato con dos materias suspensas como máximo.
- El título de Bachillerato se obtiene aprobando todas las materias salvo con una suspenso siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 - ✓ Que se haya alcanzado los objetivos y competencias establecidas para la etapa.
 - ✓ Que no tenga una inasistencia continuada y no justificada (más del 10% de las sesiones).
 - ✓ Que se haya presentado a las pruebas y realizado actividades de recuperación, incluidas las de la prueba extraordinaria.
 - ✓ Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sean igual o superior a 5.

Por último, deciros que todos estos cambios y modificaciones podéis consultarlos en la página web del centro e informarse a través de los tutores o/y el equipo directivo.

Un saludo afectuoso de todo el Equipo Directivo

En Viémoles a 21 de diciembre de 2021

José Ramón Sáez
Director